

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2533
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 985 de fecha 26.09.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo por urgencia, en el Portal Mercado Publico de los trabajos de "Reparación de alcantarillado cocina Escuela de Santa Amalia", cuyos trabajos corresponden a limpieza de cámaras existentes, construcción de dos cámaras de inspección (para bypassar cocina), reposición de tapa de cámara existente y 37 ml de excavación, cañería y terminación, al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, por un monto total de \$ 950.691 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público el trabajo, "Reparación de alcantarillado cocina Escuela de Santa Amalia", al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, por un monto total de \$ 950.691 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02 Asignación 004, "Mejoramiento y reparación de Escuelas Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE